



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.03 COMUNICACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2.03.02 ACUERDOS REFERENTES A LA TRAMITACIÓN

Resolución de la Presidencia de la Junta General de 1 de septiembre de 2021 por la que se ordena la apertura del plazo para la celebración de comparecencias para informar sobre la Memoria de Cooperación Asturiana al Desarrollo correspondiente al año 2020 (11/0197/0006/16101).....2

Resolución de la Presidencia de la Junta General de 1 de septiembre de 2021 por la que se ordena la apertura del plazo para proponer la celebración de comparecencias en relación con la Memoria de Actividades 2020, Informe de ejecución presupuestaria 2020 del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (Idepa) e Informe 2020 de la Sociedad de Promoción Exterior del Principado de Asturias, SA (Asturex) (11/0204/0003/15826)3

2.05 SINDICATURA DE CUENTAS

2.05.02 ACUERDOS REFERENTES A LA TRAMITACIÓN

Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 1 de septiembre de 2021 por la que se ordena la apertura del plazo para solicitar la celebración de la comparecencia del Síndico Mayor y de los sujetos fiscalizados en el expediente correspondiente al Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización del control interno de los ingresos de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2019 (11/0006/0033/15896)3

Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 1 de septiembre de 2021 por la que se ordena la apertura del plazo para solicitar la celebración de la comparecencia del Síndico Mayor y de los sujetos fiscalizados en el expediente correspondiente al Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de las unidades del sector público autonómico que no forman parte de la Cuenta General del Principado de Asturias, Universidad de Oviedo y Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, ejercicio 2019 (11/0006/0034/15897).....4

Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 1 de septiembre de 2021 por la que se ordena la apertura del plazo para solicitar la celebración de la comparecencia del Síndico Mayor y de los sujetos fiscalizados en el expediente correspondiente al Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización del sector público local del Principado de Asturias y control interno en los ayuntamientos con incompleto historial de rendición de cuentas (Lena, Santo Adriano y Villayón), ejercicio 2019 (11/0006/0035/15898).....4

2.19 PREGUNTAS URGENTES

2.19.01 TEXTOS PRESENTADOS

Pregunta urgente con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre si van a estar instalados los medidores de CO₂ en los centros educativos para el inicio del curso 2021-2022 (11/0187/0915/16664)5

Pregunta urgente con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre si ha solicitado una reunión extraordinaria y urgente del patronato de la Fundación Selgas-Fagalde para tratar la solicitud de una auditoría externa sobre las cuentas de la fundación (11/0187/0916/16665)5

ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre si van a estar instalados los medidores de CO₂ en los centros educativos para el inicio del curso 2021-2022 (11/0252/0983/16671)5

ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre si ha solicitado una reunión extraordinaria y urgente del patronato de la Fundación Selgas-Fagalde para tratar la solicitud de una auditoría externa sobre las cuentas de la fundación (11/0252/0982/16670)6

2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.05 RESPUESTAS

Respuesta del Consejero de Salud a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre en qué criterios se basa su Consejería para afirmar que la mayoría de los pacientes prefieren una atención telefónica en Atención Primaria (11/0189/1247/15962).....6

Respuesta de la Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García al Consejo de Gobierno sobre cuál é a razón pra que de repente nun usen a denominación de “galego-asturiano”, a que figura na nosa lexislación lingüística, nel título das súas normas ortográficas, nos estudos filolóxicos dos especialistas da zona y en todas as publicacióis oficiales, titulacióis, subvencióis, premios y campañas d’estos últimos 30 años (11/0189/1249/15980).....7

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé sobre cuál es el estado de ejecución de las obras del edificio de la lonja del puerto de Lastres que su Consejería debería realizar a lo largo del año 2021 (11/0189/1267/16125)8

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez sobre si se realizarán finalmente lances de pesca controlados en el caladero de El Cachucho durante algunas épocas del año y qué acciones está llevando a cabo su Consejería para ampliar la capacidad de pesca de la flota asturiana (11/0189/1269/16130)8

4. OTRAS INFORMACIONES

4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Sesión del Pleno número 43, de 7 de septiembre de 2021 (11/0032/0046/16694)10

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.03 COMUNICACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2.03.02 ACUERDOS REFERENTES A LA TRAMITACIÓN

Resolución de la Presidencia de la Junta General de 1 de septiembre de 2021 por la que se ordena la apertura del plazo para la celebración de comparecencias para informar sobre la Memoria de Cooperación Asturiana al Desarrollo correspondiente al año 2020 (11/0197/0006/16101)

Con fecha 12 de julio de 2020, la Mesa de la Cámara calificó y admitió a trámite la Memoria de Cooperación Asturiana al Desarrollo correspondiente al año 2020 y ordenó la remisión del expediente a la Comisión de Presidencia, posponiendo la apertura del plazo para proponer la celebración de comparecencias hasta el inicio del siguiente período de sesiones en cumplimiento del art. 119.2 RJG. Iniciado el primer período de sesiones del año legislativo 2021-2022, procede, de conformidad con lo dispuesto en el art. 200.2 RJG, la apertura del citado plazo, por lo que, en uso de la delegación conferida por Acuerdo de la Mesa de 27 de junio de 2019 (BOJG/XI/B/3), esta Presidencia resuelve abrir por seis días hábiles, a contar desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta General y hasta las catorce horas del día final, el plazo para que los Grupos Parlamentarios puedan

proponer, en los términos previstos en el art. 67 RJG, la celebración de comparecencias en relación con la Memoria de Cooperación Asturiana al Desarrollo correspondiente al año 2020.

Palacio de la Junta General, 1 de septiembre de 2021. El Presidente de la Cámara, Marcelino Marcos Líndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Resolución de la Presidencia de la Junta General de 1 de septiembre de 2021 por la que se ordena la apertura del plazo para proponer la celebración de comparecencias en relación con la Memoria de Actividades 2020, Informe de ejecución presupuestaria 2020 del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (Idepa) e Informe 2020 de la Sociedad de Promoción Exterior del Principado de Asturias, SA (Asturex) (11/0204/0003/15826)

Con fecha 5 de julio de 2021, la Mesa de la Cámara calificó y admitió a trámite la Memoria de Actividades 2020, Informe de ejecución presupuestaria 2020 del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (Idepa) e Informe 2020 de la Sociedad de Promoción Exterior del Principado de Asturias, SA (Asturex), y ordenó la remisión del expediente a la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica, posponiendo la apertura del plazo para proponer la celebración de comparecencias hasta el inicio del siguiente período de sesiones en cumplimiento del art. 119.2 RJG. Iniciado el primer período de sesiones del año legislativo 2021-2022, procede, de conformidad con lo dispuesto en el art. 200.2 RJG, la apertura del citado plazo, por lo que, en uso de la delegación conferida por Acuerdo de la Mesa de 27 de junio de 2019 (BOJG/XI/B/3), esta Presidencia resuelve abrir por seis días hábiles, a contar desde la publicación de la presente resolución y hasta las catorce horas del día final, el plazo para que los Grupos Parlamentarios puedan proponer, en los términos previstos en el art. 67 RJG, la celebración de comparecencias en relación con la Memoria de Actividades 2020, Informe de ejecución presupuestaria 2020 del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (Idepa) e Informe 2020 de la Sociedad de Promoción Exterior del Principado de Asturias, SA (Asturex).

Palacio de la Junta General, 1 de septiembre de 2021. El Presidente de la Cámara, Marcelino Marcos Líndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

2.05 SINDICATURA DE CUENTAS

2.05.02 ACUERDOS REFERENTES A LA TRAMITACIÓN

Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 1 de septiembre de 2021 por la que se ordena la apertura del plazo para solicitar la celebración de la comparecencia del Síndico Mayor y de los sujetos fiscalizados en el expediente correspondiente al Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización del control interno de los ingresos de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2019 (11/0006/0033/15896)

Con fecha 5 de julio de 2021, la Mesa de la Cámara calificó y admitió a trámite el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización del control interno de los ingresos de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2019 (BOJG/XI/B/830), y ordenó su remisión a la Comisión de Hacienda, posponiendo la apertura del plazo para proponer la celebración de comparecencias hasta el inicio del siguiente período de sesiones en cumplimiento del art. 119.2 RJG.

Iniciado el primer período de sesiones del año legislativo 2021-2022, en aplicación del art. 237.4 RJG, procede la apertura del citado plazo, por lo que, en uso de la delegación conferida por Acuerdo de la Mesa de 27 de junio de 2019 (BOJG/XI/B/3), esta Presidencia resuelve abrir por cinco días hábiles, a contar desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta General y hasta las catorce horas del día final, el plazo para que los Grupos Parlamentarios o una quinta parte de los miembros de la Comisión de Hacienda puedan solicitar las comparecencias del Síndico Mayor y de los sujetos fiscalizados en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización del control interno de los ingresos de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2019.

Palacio de la Junta General, 1 de septiembre de 2021. El Presidente de la Cámara, Marcelino Marcos Líndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 1 de septiembre de 2021 por la que se ordena la apertura del plazo para solicitar la celebración de la comparecencia del Síndico Mayor y de los sujetos fiscalizados en el expediente correspondiente al Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de las unidades del sector público autonómico que no forman parte de la Cuenta General del Principado de Asturias, Universidad de Oviedo y Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, ejercicio 2019 (11/0006/0034/15897)

Con fecha 5 de julio de 2021, la Mesa de la Cámara calificó y admitió a trámite el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de las unidades del sector público autonómico que no forman parte de la Cuenta General del Principado de Asturias, Universidad de Oviedo y Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, ejercicio 2019 (BOJG/XI/B/831), y ordenó su remisión a la Comisión de Hacienda, posponiendo la apertura del plazo para proponer la celebración de comparecencias hasta el inicio del siguiente período de sesiones en cumplimiento del art. 119.2 RJG. Iniciado el primer período de sesiones del año legislativo 2021-2022, en aplicación del art. 237.4 RJG, procede la apertura del citado plazo, por lo que, en uso de la delegación conferida por Acuerdo de la Mesa de 27 de junio de 2019 (BOJG/XI/B/3), esta Presidencia resuelve abrir por cinco días hábiles, a contar desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta General y hasta las catorce horas del día final, el plazo para que los Grupos Parlamentarios o una quinta parte de los miembros de la Comisión de Hacienda puedan solicitar las comparecencias del Síndico Mayor y de los sujetos fiscalizados en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de las unidades del sector público autonómico que no forman parte de la Cuenta General del Principado de Asturias, Universidad de Oviedo y Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, ejercicio 2019.

Palacio de la Junta General, 1 de septiembre de 2021. El Presidente de la Cámara, Marcelino Marcos Líndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 1 de septiembre de 2021 por la que se ordena la apertura del plazo para solicitar la celebración de la comparecencia del Síndico Mayor y de los sujetos fiscalizados en el expediente correspondiente al Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización del sector público local del Principado de Asturias y control interno en los ayuntamientos con incompleto historial de rendición de cuentas (Lena, Santo Adriano y Villayón), ejercicio 2019 (11/0006/0035/15898)

Con fecha 5 de julio de 2021, la Mesa de la Cámara calificó y admitió a trámite el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización del sector público local del Principado de Asturias y control interno en los ayuntamientos con incompleto historial de rendición de cuentas (Lena, Santo Adriano y Villayón), ejercicio 2019 (BOJG/XI/B/828), y ordenó su remisión a la Comisión de Hacienda, posponiendo la apertura del plazo para proponer la celebración de comparecencias hasta el inicio del siguiente período de sesiones en cumplimiento del art. 119.2 RJG. Iniciado el primer período de sesiones del año legislativo 2021-2022, en aplicación del art. 237.4 RJG, procede la apertura del citado plazo, por lo que, en uso de la delegación conferida por Acuerdo de la Mesa de 27 de junio de 2019 (BOJG/XI/B/3), esta Presidencia resuelve abrir por cinco días hábiles, a contar desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta General y hasta las catorce horas del día final, el plazo para que los Grupos Parlamentarios o una quinta parte de los miembros de la Comisión de Hacienda puedan solicitar las comparecencias del Síndico Mayor y de los sujetos fiscalizados en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización del sector público local del Principado de Asturias y control interno en los ayuntamientos con incompleto historial de rendición de cuentas (Lena, Santo Adriano y Villayón), ejercicio 2019.

Palacio de la Junta General, 1 de septiembre de 2021. El Presidente de la Cámara, Marcelino Marcos Líndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

2.19 PREGUNTAS URGENTES

2.19.01 TEXTOS PRESENTADOS

Pregunta urgente con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre si van a estar instalados los medidores de CO₂ en los centros educativos para el inicio del curso 2021-2022 (11/0187/0915/16664)

(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 31 de agosto de 2021.)

María Gloria García Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 213.4 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Van a estar instalados los medidores de CO₂ en los centros educativos asturianos para el inicio del curso 2021-2022?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

La necesidad de instalar medidores de CO₂ en el inicio de curso con el fin de garantizar la máxima seguridad sanitaria del alumnado.

Palacio de la Junta General, 27 de agosto de 2021. María Gloria García Fernández.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta urgente con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre si ha solicitado una reunión extraordinaria y urgente del patronato de la Fundación Selgas-Fagalde para tratar la solicitud de una auditoría externa sobre las cuentas de la fundación (11/0187/0916/16665)

(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 31 de agosto de 2021.)

María Gloria García Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 213.4 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Ha solicitado una reunión extraordinaria y urgente del patronato de la Fundación Selgas-Fagalde para tratar la solicitud de una auditoría externa sobre las cuentas de la fundación?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

La situación de las cuentas de la Fundación Selgas-Fagalde.

Palacio de la Junta General, 27 de agosto de 2021. María Gloria García Fernández.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre si van a estar instalados los medidores de CO₂ en los centros educativos para el inicio del curso 2021-2022 (11/0252/0983/16671)

(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 31 de agosto de 2021.)

María Gloria García Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 213.4 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta oral ante la Comisión competente.

PREGUNTA

¿Van a estar instalados los medidores de CO₂ en los centros educativos asturianos para el inicio del curso 2021-2022?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

La necesidad de instalar medidores de CO₂ en el inicio de curso con el fin de garantizar la máxima seguridad sanitaria del alumnado.

Palacio de la Junta General, 27 de agosto de 2021. María Gloria García Fernández.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre si ha solicitado una reunión extraordinaria y urgente del patronato de la Fundación Selgas-Fagalde para tratar la solicitud de una auditoría externa sobre las cuentas de la fundación (11/0252/0982/16670)

(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 31 de agosto de 2021.)

María Gloria García Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 213.4 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta oral ante la Comisión competente.

PREGUNTA

¿Ha solicitado una reunión extraordinaria y urgente del patronato de la Fundación Selgas-Fagalde para tratar la solicitud de una auditoría externa sobre las cuentas de la fundación?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

La situación de las cuentas de la Fundación Selgas-Fagalde.

Palacio de la Junta General, 27 de agosto de 2021. María Gloria García Fernández.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.05 RESPUESTAS

Respuesta del Consejero de Salud a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre en qué criterios se basa su Consejería para afirmar que la mayoría de los pacientes prefieren una atención telefónica en Atención Primaria (11/0189/1247/15962)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 1 de septiembre de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 837, de 13 de julio de 2021.)

Antes de llevar a cabo la finalización del proyecto del *call center* de citación de Atención Primaria, su personal llevó a cabo una catalogación de las llamadas atendidas y se realizó un estudio acerca del tipo de consultas solicitadas por el paciente sobre un total de 5695 llamadas. En el momento de la atención por parte de los agentes del centro de llamadas, se ofertaba a los usuarios si estos precisaban la realización de una consulta presencial o, por el contrario, su necesidad podría ser resuelta de manera telefónica por parte de algún profesional del centro de salud.

De las 5695 llamadas atendidas, un 16,76 % contactó con el *call center* por motivos relacionados con la vacunación (citas, cambio de teléfono, etc.). Del resto de llamadas, un 69,12 % solicitaba una consulta telefónica con su profesional sanitario y el 14,12 % solicitaba la realización de una consulta presencial. Por otro lado, hemos realizado un análisis de la situación de las agendas de medicina familiar para, por un lado, ver la ocupación de y, por otro, ver las diferencias entre la atención telefónica y la presencial.

Analizando la semana del 13 al 19 de julio y teniendo en cuenta la modificación de las instrucciones de citación a partir del 1 de junio, en las que se ofrece al paciente la posibilidad de obtener cita presencial o telefónica en función de sus necesidades, el Sespa ha concluido que no se ha cubierto el total de huecos para cita disponibles y la demanda de consulta telefónica ha sido superior a la presencial.

Oviedo, 30 de agosto de 2021. El Consejero de Salud.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García al Consejo de Gobierno sobre cuál é a razón pra que de repente nun usen a denominación de “galego-asturiano”, a que figura na nosa lexislación llingüística, nel título das súas normas ortográficas, nos estudios filolóxicos dos especialistas da zona y en todas as publicacióis oficiales, titulacióis, subvencióis, premios y campañas d'estos últimos 30 años (11/0189/1249/15980)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 12 de agosto de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 837, de 13 de julio de 2021.)

Nos últimos tiempos obsérvase un usu cada vez mayor del términu “eonaviego” por parte de persones y colectivos, ente ellos, l'Academia de la Llingua Asturiana, que fala, por exemplu, de la elaboración del *Diccionario Eonaviego*, nel que trabaya.

De cara a esclariar esta cuestión terminolóxica y pa utilizar una única denomación, el Gobiernu fexo una consulta a la institución con competencias d'asesoría en materia llingüística, l'Academia de la Llingua Asturiana. Esta institución aprobó por unanimidá en xunta ordinaria un informe de la so Secretaría Llingüística del Navia-Eo'l 26 de mayu de 2021, onde propón, depués de varies consideraciones, siguir dos vées:

«La primera, caltener el términu “fala eonaviega”, enllazando asina cola terminoloxía popular tradicional, que tanto la usa na aceición de “llingua coloquial” como de “llingua de comunicación” en xeneral.

La segunda [continúa l'informe de l'Academia] sedría reforzar llegalmente a un términu que vien usándose estos años con daqué éxitu en círculos más reduciós, pero con resultaos aceutables. Referímonos al términu “eonaviego” (o “llingua eonaviega”), que tien la gran virtú de facer usus d'una referencia como ye la xeográfica, alloñada d'otres valoraciones que podríen interferir dando puxu a sensibilidaes más encontaes nes cuestiones emocionales».

Per últimu, añade l'Academia: «Entendiendo —con sentíu xenerosu— la propuesta que fai la Secretaría Llingüística del Navia-Eo (ALLA), de xuru que los términos “eonaviego” y “llingua” o “fala eonaviega” non solo son defendibles, satisfactorios y complementarios, sinón un bon encontu pa un perllargu pautu social nesti sen».

Esti Gobiernu entiende que l'Academia de la Llingua Asturiana ye la institución que pue dar pautes meyor que naide pa fixar el nome de la llingua del occidente d' Asturias, un nome sobre'l que construir el necesariu consensu social y políticu que permita una meyor promoción y el fomentu del so usu de manera más eficaz. La propuesta de l'Academia paez dir na llinia de les respuestes que dan les persones qu'habiten la zona, la xente que la fala, como se ve nel *Avance de resultados de la III Encuesta Sociolingüística del Navia-Eo*, un trabayu dirixíu pol sociólogu Francisco Llera Ramo pa la propia Academia de la Llingua, fecháu en xunu de 2021. Según los datos que nos ofrez esi avance, el 65,5 % de los habitantes respunde que la denominación de la fala del Navia-Eo ye “fala eonaviega”.

Oviedo / Uviéu, 2 de agosto de 2021. La Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé sobre cuál es el estado de ejecución de las obras del edificio de la lonja del puerto de Lastres que su Consejería debería realizar a lo largo del año 2021 (11/0189/1267/16125)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 1 de septiembre de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 844, de 20 de julio de 2021.)

El 22 de julio de 2004, se firmó el contrato de concesión demanial del edificio de la cofradía-lonja de Lastres, una vez finalizadas las obras de ampliación y reforma de sus instalaciones, en diciembre de 2003.

Tras varias visitas de nuestros técnicos, de acuerdo con los representantes de la cofradía de pescadores, se optó por la modificación del tejado con la inversión de las bajantes al objeto de solucionar los problemas generados con el diseño inicial del edificio, renovando la cubierta y dotando en general de una mayor eficiencia energética a toda la instalación, alineando esta actuación con el programa general de mejora de la eficiencia energética de todas nuestras cofradías de pescadores.

En octubre de 2020 se encargó el proyecto de renovación de la cubierta en el edificio de la lonja de pescado y cofradía de Lastres. Este proyecto fue entregado el 30 de noviembre de 2020, para lo cual se convocó a una reunión en la Dirección General de Pesca donde, por una parte, participó la cofradía de pescadores de Lastres, representada por su patrón mayor y secretario, y, por otra, el arquitecto responsable del proyecto, además del Director General de Pesca y del Jefe del Servicio de Estructuras Pesqueras. El proyecto contemplaba la renovación total de la cubierta de la lonja, además de otras actuaciones. En esta reunión se acordó desplazar las actuaciones para después de la finalización de los periodos de máxima intensidad en la lonja, meses de abril y mayo de 2021.

Paralelamente, la Dirección General de Pesca decidió llevar a cabo una actuación de mantenimiento para la lonja de Lastres que permitiera realizar los trabajos con la seguridad adecuada. Estas actuaciones se llevaron a cabo durante el mes de diciembre de 2020, con un coste total de 5940,86 euros.

Durante la revisión del proyecto por parte de los técnicos de la Dirección General de Pesca se estimó, dadas las posibles necesidades futuras y en consonancia con las actuales actuaciones de la lonja sobre la implantación de sistemas que mejoren la eficiencia energética, el modificar el proyecto inicial realizando actuaciones en los almacenes anexos al edificio principal de la lonja y modificando en mayor medida la inversión de las pendientes, lo que ha supuesto un incremento en el coste total del proyecto final valorado en 178.627,82 euros. Situación que fue también consensuada con la propia cofradía de Lastres. El proyecto con estas modificaciones fue entregado el 7 de marzo de 2021.

Actualmente nos encontramos siguiendo las tramitaciones pendientes respecto a los trámites ordinarios de adjudicación y formalización de la obra. La previsión, una vez finalizada la adjudicación, es de tres meses para la ejecución del proyecto.

Oviedo, 27 de agosto de 2021. El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez sobre si se realizarán finalmente lances de pesca controlados en el caladero de El Cachucho durante algunas épocas del año y qué acciones está llevando a cabo su Consejería para ampliar la capacidad de pesca de la flota asturiana (11/0189/1269/16130)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 1 de septiembre de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 844, de 20 de julio de 2021.)

La normativa pesquera relativa a las posibilidades de pesca de la mayoría de especies de interés comercial se encuentra sometida a diferentes situaciones que dependen en gran medida de los informes técnicos sobre el estado de los diferentes stocks, por lo que la gestión de los recursos pesqueros resulta totalmente dinámica, lo que exige de la Administración pesquera una constante actividad normativa sobre las posibilidades de pesca. Naturalmente, la defensa de nuestra flota artesanal es una prioridad para esta Consejería, defendiendo sus intereses y exigiendo las posibilidades de pesca necesarias para nuestra flota.

El Cachucho fue declarado como espacio protegido mediante real decreto en 2011, cuando fue aprobado, a su vez, su primer plan de gestión. El segundo plan de gestión, aprobado recientemente, actualiza las medidas de conservación a llevar a cabo en esta zona. Una de las acciones/gestiones que se ha llevado a cabo desde el inicio de esta área protegida, de forma conjunta Administración/sector, ha sido la solicitud de acceso para ciertas modalidades pesqueras, bajo ciertas condiciones, a la zona de pesca denominada El Cachucho, con el fin de ampliar sus posibilidades pesqueras en un escenario global de limitaciones. La Federación de Cofradías ha solicitado de la Secretaría General de Pesca esta posibilidad.

En la nueva normativa, recientemente publicada (Real Decreto 686/2021, de 3 de agosto, por el que se amplía el Área Marina Protegida «El Cachucho» y se aprueba su segundo plan de gestión), en su anexo II 6.2 se encuentra ya recogida esta posibilidad, a la vez que se limita y condiciona el acceso pesquero a la zona.

Respecto a la ampliación de las posibilidades de pesca, debemos tener en cuenta que el elemento central de la PPC para la gestión de la explotación de los recursos pesqueros es el TAC, capturas totales admisibles. Cada año se fija para cada uno de los *stocks* de las especies de peces más importantes los niveles de capturas máximas que la flota comunitaria puede pescar en cada una de las zona marítimas (zonas ICES).

La negociación política en materia de TAC y cuotas corresponde al Estado español, a través del Mapama, siendo el único papel de la Consejería la solicitud de la defensa sobre la obtención de la máxima cuota posible para nuestra flota, participando activamente con el resto de las comunidades autónomas en el planteamiento de estrategias que permitan el logro de los objetivos inicialmente marcados por nuestro sector pesquero.

Desde el comienzo de esta Legislatura, nuestros esfuerzos están dirigidos sobre varias medidas o líneas de actuación. Una de las fundamentales tiene que ver con el logro de unas posibilidades de pesca acordes con nuestra capacidad de pesca. En este sentido, en este año 2021 las posibilidades pesqueras de nuestra flota, en algunas especies importantes, se han visto incrementadas:

Se ha visto incrementada la cuota de jurel mediante el intercambio con otras áreas de pesca, tal y como solicitamos desde Asturias, se han incrementado también las cuotas de anchoa, sardina y bonito, especies, todas ellas, muy importantes para nuestro sector pesquero.

Otra especie fundamental para nuestras flotas es la merluza. Solicitamos un cambio en los modelos de análisis para esta especie. Las diferentes flotas asturianas se han visto beneficiadas en cuanto a los últimos repartos de cuotas adicionales consiguiéndose dos importantes *swaps* con Portugal y Francia. Desde un principio señalamos como prioridad el logro de mayores capacidades de pesca para esta especie, solicitando un cambio en el reparto de estas cantidades adicionales. Finalmente, la forma de reparto se hizo en un 60 %, de acuerdo a criterios de dependencia, y, hace unos pocos meses, también nuestra flota mayoritaria de “las artes menores” ha visto incrementadas sus posibilidades anuales de pesca para esta especie.

La caballa y el jurel son la única especie que se encuentra desde el año 2014 sometida a un reparto provincial. Para este año 2021 la cuota ha sido reducida en un 8 % respecto al año anterior (año en el que la cuota alcanzó su máximo histórico).

La cuota de la caballa se ha visto influenciada por el Brexit, provocando la imposibilidad de alcanzar intercambios (*swaps*) con otros países. No obstante, se han dado unas condiciones de pesca para esta especie que no han permitido el consumo de la cuota total para este año 2021.

Muchos de estos incrementos han estado motivados por la aplicación de la nueva normativa “ómnibus”. Ante esta nueva ley, la postura de Asturias fue, desde un primer momento, consensuada con nuestro sector, creándose para ello un grupo de trabajo en el que estaban representadas nuestras flotas. En lo referente a los *swaps* —intercambios con otros Estados miembros— se acordó transmitir la necesidad de ponderar, a la hora de la distribución de mayores posibilidades pesqueras, un mayor valor a criterios socioeconómicos y de dependencia. Todas estas exigencias propiciaron una orden que favorece indudablemente a la mayoría de nuestras flotas.

Otra cuestión importante ha sido la necesidad de optimizar las posibilidades de pesca atribuidas a nuestro país. En este sentido, la nueva orden establece un mecanismo de redistribución de cuotas a partir del 1 de octubre, por lo que las diferentes modalidades pesqueras no tendrán dificultades en cuantías determinadas especies importantes como la merluza.

Actualmente, seguimos trabajando en el logro de mayores capacidades de pesca, exigiendo a nuestra Administración unas capacidades pesqueras que aseguren la rentabilidad de nuestras flotas a través de una mejor gestión de las cuotas disponibles —mediante la optimización plena de las posibilidades de pesca recibidas de la UE—.

Trabajamos en la aplicación de nuevos posibles escenarios sobre futuras distribuciones de posibilidades de pesca. Actualmente hemos contratado la elaboración de un plan estratégico de desarrollo de nuestro sector pesquero, que contempla las diferentes normativas pesqueras que actualmente se están desarrollando, así como las nuevas condiciones del principal instrumento financiero para el sector pesquero, el nuevo Fondo Europeo para la Mar y la Pesca.

Por otra parte, nuestra flota pesquera se caracteriza por ser una flota artesanal de pequeña escala, que realiza, salvo en determinadas campañas, mareas al día. Dentro de esta segmentación, el mayor número de embarcaciones pertenece al censo de las artes menores, es por ello por lo que una parte importante de nuestros esfuerzos van destinados precisamente a potenciar esta posibilidad de alternancia.

Cada campaña exige una nueva normativa y, por lo tanto, nuevos acuerdos. Para ello se están manteniendo reuniones con estos planes de explotación, abordando nuevas formas de cogestión, tratando de mejorar la explotación del recurso. Se pretende seguir con el desarrollo de estos planes de explotación ampliándolos —por petición del sector— hacia el oriente, consiguiendo de esta manera unas mayores posibilidades de pesca para nuestra flota.

Oviedo, 27 de agosto de 2021. El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



4. OTRAS INFORMACIONES

4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Sesión del Pleno número 43, de 7 de septiembre de 2021 (11/0032/0046/16694)

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Junta General, ha sido convocada sesión del Pleno a celebrar el martes, 7 de septiembre de 2021, a las 17:00 horas, con el siguiente orden del día:

— Sesión institucional con motivo del Día de Asturias 2021.

Palacio de la Junta General, 1 de septiembre de 2021. El Presidente de la Cámara, Marcelino Marcos Líndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

